

Nuevo Gobierno deberá decidir continuidad del resguardo militar en macrozona sur



A partir del 11 de marzo, será el actual Presidente electo José Antonio Kast quien deberá resolver si dará continuidad o no a la medida de resguardo por parte de las FF.AA., una vez que asuma el cargo.

El Gobierno de Gabriel Boric finalizará con 66 declaraciones de estado de excepción constitucional de emergencia para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, y eventualmente una más en la primera quincena de marzo, **medida que busca contener la violencia rural en la macrozona sur mediante el resguardo de las FF.AA.** Según consigna El Mercurio, inicialmente Boric era renuente a aplicar la medida; en campaña, casi desechaba su aplicación, y al llegar a La Moneda, incluso, **intentó con decretos acotados**, pero la inseguridad en la macrozona sur lo obligó a iniciar el despliegue de las FF.AA. Primero fueron dos decretos; a ellos se añadieron 63 peticiones al Congreso de ampliación del estado de excepción para la macrozona sur, más la que está por solicitar, porque la medida en curso expira el 27 de enero, **por lo que totalizarán 66 y, eventualmente, otra más para la primera quincena de marzo.** Cuando partieron, las extensiones tenían vigencia de 15 días, pero ante las dificultades de Boric y de la izquierda para aprobar la medida,

se legisló para ampliarlas a 30 días y así evitar el recurrir dos veces al mes al Congreso **para solicitar las prórrogas.** Siendo diputado, Boric también las rechazó, aunque ya suma 1.350 días renovándola. A partir del 11 de marzo, será el actual Presidente electo José Antonio Kast quien deberá resolver si dará continuidad o no a la medida de resguardo por parte de las FF.AA., una vez que asuma el cargo. Kast visitó recurrentemente **La Araucanía en la campaña y se ha dicho que implementará medidas contra la violencia rural en la macrozona.**

CRÍTICAS

La constante prórroga del estado de emergencia ha resultado en críticas al fijar una medida que preliminarmente es excepcional. Ante ello, **una alternativa podría ser endurecer el resguardo o pasar a opciones más de fondo para La Araucanía.** Sobre las alternativas, Pablo Urquizar, coordinador del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo UNAB, manifiesta que “existen al menos tres ámbitos que requieren ser profundizados. En primer lugar, resulta indispensable contar con una estrategia **antiterrorista**

integral que abarque la prevención, la protección, la persecución penal y la reparación a víctimas. En segundo lugar, prosigue Urquizar, “es necesario diseñar un plan de desescalamiento estratégico del estado de emergencia, que defina con claridad los distintos niveles a alcanzar, las condiciones objetivas para avanzar en ellos y **las capacidades estratégicas requeridas para retornar gradualmente a la normalidad.** La excepcionalidad no puede transformarse en la regla”. Y, plantea el especialista, **“se deben abordar de manera decidida las condicionantes sociales, económicas y culturales que contribuyen a la reproducción de la violencia y el terrorismo, con el objetivo de erradicarlas de forma estructural y sostenible”.** Para el exsubsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, la “renovación de los estados de excepción

por parte del actual gobierno del Presidente Boric constituye una de sus mayores renuncias. No solo siguieron haciendo lo mismo que denunciaron como un grave atentado a los DD.HH., sino que ahora piden que se les felicite por sus resultados. **Junto con el resultado del proceso constitucional, su política en el conflicto mapuche se ha constituido en una fuente importante de deslegitimación de las causas indígenas más radicales.** A poco más de dos meses del fin del actual Gobierno, la prórroga del estado de excepción de emergencia para la macrozona sur será una de las primeras decisiones que deberá adoptar la administración Kast. Las dos primeras son por decreto, pero después requerirá de la mayoría simple del Congreso **para mantener su vigencia y después de la sexta prórroga,** rige por 30 días. **eventación, la protección, la persecución penal y la reparación a víctimas.”**